



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 676/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."*

Que, Elidio Ventura Tirina, nació el 3 de agosto de 1938, en la localidad de Villa Busch de Ciudad de Cobija del Departamento de Pando. Se graduó y especializó en la asignatura de Música en el Instituto Superior de Estudios ISER – TARIJA.

Que, Elidio Ventura Tirina, se inició en el ámbito musical como compositor y vocalista junto al Grupo Folklórico "Los Tunchis"; hizo bailar a más de una generación con la música regional. Grabó dos discos, junto a sus dos compañeros Froylan Mercado y Francisco Mercado, realizando composiciones propias entre las que destacan: "A mi lindo Porvenir", "El Pasajero", "Purgante Bacalao", "Siringuero quiero ser", "Cobija Tierra Hermosa", "Los 9 departamentos", "Llegado de mi siringal", entre otros.

Que, Elidio Ventura Tirina, recibió reconocimiento público del Honorable Concejo Municipal de Cobija por su contribución al engrandecimiento y desarrollo del municipio.

Que, Elidio Ventura Tirina fallece el 20 de julio de 2020, a los 82 años, habiendo sido poseedor de una de las voces más representativas de la Amazonía boliviana.

Senador proyectista: Julio Diego Romaña Galindo.

**POR TANTO:**

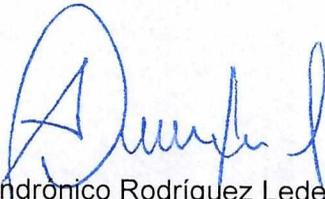
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

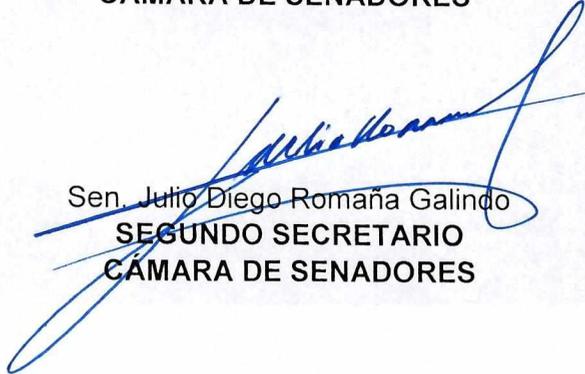
**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al **compositor y vocalista Elidio Ventura Tirina**, destacando su inefable aporte a la cultura y al folklore regional de la Amazonía boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Julio Diego Romaña Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**